

# Informe final para la renovación de la acreditación del Máster Universitario en Gestión Internacional de la Empresa e Idiomas por la Universidad de Almería

## 1. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	4312627
Denominación del Título	Máster Universitario en Gestión Internacional de la Empresa e Idiomas
Universidad	Universidad de Almería
Centro	Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales
Rama de Conocimiento	Ciencias Económicas y Empresariales
Universidad/es Participante/s	

## 2. ÁMBITO NORMATIVO

Este proceso se realiza de acuerdo con los estándares internacionales de calidad, conforme a lo dispuesto en el artículo 27 del bis Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales y según los criterios establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andalucía de Ciencia y Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

La Comisión de renovación de la acreditación designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, es la competente para evaluar las solicitudes a propuesta de las universidades para la renovación de la acreditación de los títulos oficiales de Andalucía. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

## 3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

En este informe la Comisión realiza las siguientes valoraciones:

- Primero: Certifica y **constata** el cumplimiento de los criterios conforme a lo establecido en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.

- Segundo: Realiza **recomendaciones**, que son aspectos que deben ser mejorados.

- Tercero: Señala aquellos criterios de **obligado cumplimiento** que a fecha de emisión del presente informe -se alcancen parcialmente-, pero sobre los que existe compromiso de cumplimiento por parte de la Universidad. Estos aspectos conllevan un plan de mejora cuya realización se comprobará a lo largo del seguimiento del curso siguiente.

Código Seguro de verificación:7b1YcigtqIIGrAg5ifSrgQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016	
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	7b1YcigtqIIGrAg5ifSrgQ==	PÁGINA	1/8



7b1YcigtqIIGrAg5ifSrgQ==

## MOTIVACIÓN

### 3.0. INTRODUCCIÓN

La Comisión de Renovación de la Acreditación, a la vista del autoinforme de acreditación presentado por la Universidad solicitante, de las evaluaciones de dicho autoinforme, de las evidencias presentadas por la Universidad solicitante, y de las aclaraciones y respuestas obtenidas de las personas comparecientes en las audiencias durante la visita de acreditación, emitió el informe provisional de renovación de la acreditación del título, que contenía Modificaciones/Recomendaciones en diversos criterios. Presentadas las alegaciones en tiempo y forma por la Universidad y resueltas éstas en el sentido que se señala infra, se emite el presente informe final de renovación de la acreditación, sin perjuicio de las consideraciones que en él se contienen.

No existen problemas graves en relación con el programa formativo, los recursos humanos y materiales y los resultados de aprendizaje del título. No obstante, existen algunas debilidades y problemas que este proceso ha puesto en evidencia. La mayor parte de ellos eran ya conocidas por los responsables de la titulación, que han ido intentando remediarlas en la medida de sus posibilidades y sus competencias, que no siempre alcanzan a resolverlos todos.

Se considera que se trata de una titulación consolidada, que está formando a sus estudiantes adecuadamente para desempeños profesionales diversos, resultando, además, bien valorada por el entorno profesional y los/as egresados/as.

### 3.1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Aunque se realizan algunas Jornadas Informativas, la principal herramienta utilizada para la difusión del Máster son sus páginas web. Cuenta con una web institucional y una web propia. La web institucional sigue el formato estándar para todos los títulos de la Universidad de Almería y estructura la información en 14 apartados: (1) inicio, (2) plan de estudios, (3) objetivos y competencias, (4) admisión y matrícula, (5) becas y ayudas, (6) horarios, aulas y exámenes, (7) movilidad, (8) prácticas externas, (9) trabajo fin de grado, (10) coordinación y profesorado, (11) SGC, (12) normativa y documentos, (13) más información y (14) noticias. Todos contienen información apropiada y se aprecia que incluye la información más importante para los grupos de interés. Se publica la guía docente de cada asignatura y la información está, en general, actualizada. Se distingue claramente entre la versión anterior del Máster y la nueva versión modificada.

La web propia replica gran parte de la información, pero la ofrece en inglés. Se accede a ella a través del enlace 'Más información' de la web institucional, lo que hace que esté menos visible.

En el enlace del Sistema de Garantía de la Calidad se puede encontrar información del diseño del SGC, la composición de la Comisión de Calidad (Unidad de Garantía de Calidad de Rama para Títulos de Máster en este caso), los informes de seguimiento y los planes de mejora. Aparece un listado de procedimientos y al entrar en cada uno de ellos se obtienen los resultados de los principales indicadores correspondientes. Sin embargo, nada hace intuir que allí se pudiese encontrar esa información, pues parece que simplemente anuncia la explicación del procedimiento.

El informe provisional de renovación de la acreditación consignó recomendaciones en este criterio. En fase de alegaciones la Universidad indica que la Dirección General de Calidad, de acuerdo con los responsables del título, se compromete a asumir las recomendaciones emitidas por esta Comisión y a incluirlas en los correspondientes Planes de Mejora. Por tanto, se mantienen las recomendaciones hasta

Código Seguro de verificación:7b1YcigtqIIGrAg5ifSrgQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	2/8



7b1YcigtqIIGrAg5ifSrgQ==

que se implanten las acciones de mejora hasta que se informe de que han sido atendido y resueltas, y de los resultados obtenidos.

Recomendaciones:

1. Se recomienda cambiar la denominación de la sección "procedimientos del sistema de garantía de calidad" en el apartado "Sistema de Garantía de Calidad" para dejar claro a los/as usuarios/as que allí pueden encontrar el resultado de los principales indicadores de calidad del título.
2. Se recomienda hacer más visible la web propia en inglés, incluyendo un acceso a ella en el portal que la web institucional dedica al Máster.
3. Se recomienda explorar la posibilidad de utilizar las redes sociales como medio de difusión del título.

### 3.2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

El SGC del título tiene 7 procedimientos principales. Cada uno de ellos ha sido implantado, genera datos de los indicadores que son utilizados para detectar puntos fuertes y débiles e identificar oportunidades de mejora. Del último informe de seguimiento se desprende que los análisis realizados durante el seguimiento son mejorables y requerirían mayor profundidad. No obstante, queda constancia de que genera información en los indicadores previstos y que esta es, en general, utilizada para identificar las principales fortalezas y debilidades del título.

Se ha constatado la existencia de una plataforma en la que se vuelca la información relacionada con la calidad. Se aprecia como principal debilidad de la información generada por el SGC la baja tasa de participación en las encuestas de satisfacción.

Existe una Comisión de Garantía de Calidad de los Másters de la Rama. Su composición y funcionamiento están regulados. Hay evidencias (autoinformes de seguimiento, planes de mejora) de que esta comisión asume las principales tareas adjudicadas. No obstante, como ya se señala en el último informe de seguimiento, sería deseable una mayor receptividad ante las recomendaciones externas. Aunque se evidencian mejoras introducidas en el título, no se atienden de forma sistemática las recomendaciones recibidas en los informes de seguimiento. De hecho, el último informe de seguimiento hace una recomendación específica al respecto.

Los autoinformes de seguimiento anuales incorporan un plan de mejoras derivado del análisis realizado y también se revisan las mejoras de planes previos que aun están abiertas y pendientes de resolver. Como se señala en el último informe de seguimiento, sería deseable incorporar más información sobre el seguimiento de acciones de mejora y dejar más clara la vinculación entre debilidades detectadas e iniciativas de mejora propuestas; no obstante ello, el plan existe y demuestra el compromiso del título con la mejora continua. Una posible causa de la falta de exhaustividad en algunos autoanálisis incluidos en los distintos informes vinculados al sistema de gestión de la calidad podría ser que el título no cuenta con una Unidad de Garantía de Calidad (UGC) propia, sino que se enmarca en la Comisión de la rama de Ciencias Sociales y Jurídicas.

Se valora positivamente la Certificación ISO 9001:2008 para la Universidad.

El informe provisional de renovación de la acreditación consignó recomendaciones en este criterio. En fase de alegaciones la Universidad indica que la Dirección General de Calidad, de acuerdo con los y las

Código Seguro de verificación:7b1YcigtqIIGrAg5ifSrgQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	3/8



7b1YcigtqIIGrAg5ifSrgQ==

responsables del título, se compromete a asumir las recomendaciones emitidas por esta Comisión y a incluirlas en los correspondientes Planes de Mejora. Por tanto, se mantienen las recomendaciones hasta que se implanten las acciones de mejora hasta que se informe de su resolución y de los resultados obtenidos.

Recomendaciones:

1. Se recomienda incrementar la profundidad y precisión de los autoinformes de seguimiento de acuerdo a las recomendaciones recibidas en los informes de seguimiento.
2. Se recomienda mejorar las tasas de participación en las encuestas de los distintos grupos de interés del Máster.
3. Se recomienda considerar la posibilidad de crear una UGC propia del título (o que aglutine títulos afines), que permita un análisis más exhaustivo de los resultados de los indicadores para identificar áreas de mejora y proponer acciones para optimizarlas.

### 3.3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Los autoinformes de seguimiento incluyen un apartado destinado al diseño, la organización y el desarrollo del programa formativo. En este apartado se identifican periódicamente las principales fortalezas y debilidades, y estas últimas dan lugar a propuestas de mejora. El último informe de seguimiento considera que el análisis realizado es mejorable. No obstante, no hay evidencias que lleven a pensar que el título no se esté implantando conforme a lo previsto en la memoria de verificación.

Desde su puesta en marcha, se ha introducido una única modificación sustancial de la memoria verificada, informada favorablemente por el Consejo de Universidades en noviembre de 2015. La modificación introducida responde al cambio del perfil de entrada de los y las estudiantes, y a las nuevas demandas de contenidos, estimándose por ello justificados. Se ha modificado el perfil del estudiante de nuevo ingreso en cuanto al nivel de idiomas, por un lado, y a la demanda de nuevos contenidos, por otro lado. Estos cambios han supuesto una mejora en el título.

Como avance en el desarrollo normativo del título, además de la memoria, destaca la normativa propia que se ha desarrollado sobre las prácticas externas y el TFM.

En cuanto a los procesos de gestión administrativa del título, se ha evidenciado que se desarrollan de manera adecuada. La gestión administrativa está centralizada en la UAL, y no parece haber dificultades de comunicación entre la Comisión Académica del Máster y las secciones administrativas de la Universidad.

### 3.4. PROFESORADO

La plantilla no ha sufrido grandes variaciones respecto a la prevista inicialmente en la memoria de verificación. Por un lado, se ha incluido un mayor número de profesores invitados de otras universidades españolas y europeas y, por otro lado, se han incluido profesionales de prestigio en la impartición de charlas y seminarios, lo que supone una mejora para el título.

El análisis del perfil del profesorado que se lleva a cabo internamente se centra básicamente en el grado de satisfacción del alumnado, que ha ido aumentando en el tiempo. También se dispone de datos sobre el número de quinquenios, sexenios, categoría profesional y número de horas en programas de formación

Código Seguro de verificación:7b1YcigtqIIGrAg5ifSrgQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	4/8
 7b1YcigtqIIGrAg5ifSrgQ==			

para el curso 2014-2015, aunque no se incluyen en los informes series temporales que permitan analizar la evolución temporal. Sería conveniente manejar información de la participación del profesorado en el Programa Docente de evaluación de la docencia y de sus resultados.

Existe normativa de la UAL y del Centro para elección y asignación de tutores/as de TFM. Se proponen temas que los estudiantes eligen, ofreciéndose la posibilidad de proponer temas específicos. No se constatan problema en este sentido.

La coordinadora del Máster asume la labor de coordinación académica de las prácticas. De esta manera se ha mejorado la comunicación y la coordinación con el Servicio Universitario de Empleo y con la oficina de Relaciones Internacionales.

Se realizan dos reuniones anuales entre el coordinador del Máster y los coordinadores de asignatura. Al inicio del curso se informa de los aspectos principales para el desarrollo adecuado del programa formativo y al final de curso se ponen en común las experiencias docentes y posibles incidencias. Además, hay reuniones para tratar temas puntuales, así como reuniones informales con los y las estudiantes. Por tanto, se constata que el título cuenta con criterios adecuados para la coordinación del programa formativo.

El informe provisional de renovación de la acreditación consignó recomendaciones en este criterio. En fase de alegaciones la Universidad indica que la Dirección General de Calidad, de acuerdo con los y las responsables del título, se compromete a asumir las recomendaciones emitidas por esta Comisión y a incluirlas en los correspondientes planes de mejora. Por tanto, se mantienen las recomendaciones hasta que se ejecuten las acciones de mejora y se informe de los resultados obtenidos.

Recomendaciones:

1. Se recomienda hacer un seguimiento exhaustivo de la evolución temporal de la plantilla docente, desagregando los distintos indicadores sobre méritos docentes e investigadores por cursos académicos.

### 3.5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS


La Universidad cuenta con las infraestructuras y recursos materiales adecuados para las características del título. Las aulas están bien equipadas para la docencia y son adecuadas para la distribución de los estudiantes en grupos pequeños.

Aunque el Máster no cuenta con personal de Administración y Servicios específico, esto no parece suponer un problema para las tareas administrativas del título. Cuentan con la ayuda del jefe de negociado de la Facultad y con un becario.

Destaca como mejora de las condiciones de impartición del título la implantación de la plataforma de enseñanza virtual Blackboard Learn. La satisfacción media de los y las estudiantes con las infraestructuras es de 3,36 sobre 5, no especialmente elevada, pero se mantiene por encima del punto medio.

Los y las estudiantes cuentan con servicio de orientación académica y profesional. Este servicio está basado en la labor de la coordinadora del Máster, en la Unidad de Relaciones internacionales, en el Servicio Universitario de Empleo y en el área de atención integral al estudiante. Los servicios de orientación se consideran, por tanto, adecuados a las características del título.

Código Seguro de verificación:7b1YcigtqIIGrAg5ifSrgQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	5/8
 7b1YcigtqIIGrAg5ifSrgQ==			

### 3.6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Se ha constatado la implantación de las distintas metodologías y sistemas de evaluación contemplados en la memoria de verificación del título. Los distintos tipos de actividades formativas, la metodología docente basada en la participación activa y colaborativa de los y las estudiantes, y los sistemas de evaluación están orientados a la consecución de las competencias del título. En este sentido, la tasa de graduación la excelencia con el 100% en 2013/2014 y la tasa de abandono se ha mantenido en el 10,34%. La tasa de rendimiento es el 92,01% en 2013-2014 y se ha mantenido estable. Se consideran indicadores de resultados aceptables.

Se han recogido algunas evidencias externas favorables que reflejan la adquisición de las competencias previstas (satisfacción de los/as tutores/as de prácticas, tasas de inserción laboral).

### 3.7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

La satisfacción del profesorado se ha mantenido en niveles elevados, bien por encima de 4 sobre 5 (4,54 sobre 5 en el curso 2013-2014, último con datos disponibles).

La satisfacción del PAS ha caído, pero se mantiene en 3,74 sobre 5 en el curso 2012-2013, último con datos (es el mismo dato para todos los títulos del Centro).

La satisfacción de los y las estudiantes con el título, sin embargo, apenas supera el valor 3 sobre 5, incluso algún curso ha quedado por debajo, siendo 3,06 en 2013-2014, último disponible.

La satisfacción media de los y las estudiantes con el profesorado ha experimentado una tendencia claramente positiva durante los cuatro cursos de los que se dispone de datos, alcanzando el valor de 4,17, sobre 5 en el último curso disponible (2013-2014).

La satisfacción de los/as egresados/as con trabajo (en activo laboralmente) es de 3,43 y de 4,00 entre los/as egresados/as desempleados. No se proporciona información de la satisfacción de empleadores/as.

La satisfacción de los y las estudiantes con las prácticas ha sido de 3,51 en 2013-2014, ligeramente superior respecto al curso anterior, pero por debajo de los primeros dos cursos. La satisfacción de los/as tutores/as profesionales fue de 3,48 en 2012-2013, único curso disponible, por debajo de la satisfacción en otros títulos del Centro.

Las prácticas son supervisadas por el coordinador del Máster, así que no procede valorar la satisfacción de tutores académicos/as mediante encuesta.

Se conoce el nivel de satisfacción de los y las estudiantes con la infraestructura, los servicios y recursos del título, pero no se ofrecen datos desagregados de su nivel de satisfacción con los servicios de orientación académico y profesional relacionados con el título. En general, se aprecia que la Comisión de Calidad no aprovecha suficientemente la información generada por el SGC, solo los datos agregados (valoraciones medias en lugar de valoraciones desagregadas por ítem).

Queda constancia de que se tienen en cuenta oportunamente las tendencias mostradas por los indicadores. Sin embargo, se podría incrementar la comparación de los resultados con los obtenidos en otras titulaciones del Centro o en titulaciones afines de distintos Centros.

La tasa de inserción laboral de los/as egresados/as de 2013-2014 (con fecha de septiembre de 2015) es

Código Seguro de verificación:7b1YcigtqIIGrAg5ifSrgQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	6/8



7b1YcigtqIIGrAg5ifSrgQ==

del 29,41% (dato suministrado durante la visita), un resultado limitado pero razonable en el contexto de la titulación.

Desde la perspectiva de la demanda, la sostenibilidad del título parece estar garantizada. La tasa de demanda se ha mantenido próxima a 3 (2,73 en el curso 2013-2014) y se cubren casi todas las plazas (28 de 30 en el 2014-2015).

El informe provisional de renovación de la acreditación consignó recomendaciones en este criterio. En fase de alegaciones la Universidad indica que la Dirección General de Calidad, de acuerdo con los y las responsables del título, se compromete a asumir las recomendaciones emitidas por esta Comisión y a incluirlas en los planes de mejora. Por tanto, se mantienen las recomendaciones hasta que se implanten las acciones de mejora, se informe de su ejecución y de los resultados obtenidos.

Recomendaciones:

1. Se recomienda analizar los datos desagregados de la encuesta de satisfacción con el programa formativo, de forma que sea posible determinar con mayor detalle qué aspectos en él son susceptibles de mejora y cuáles no.
2. Se recomienda analizar de forma exhaustiva las causas de la baja valoración de los y las estudiantes con el título, y realizar acciones de mejora para aumentarla.

#### 4. CONCLUSIONES DEL INFORME

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas y a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizada las alegaciones emite este Informe final de evaluación.

##### 1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Recomendaciones:

1. Se recomienda cambiar la denominación de la sección "procedimientos del sistema de garantía de calidad" en el apartado "Sistema de Garantía de Calidad" para dejar claro a los/as usuarios/as que allí pueden encontrar el resultado de los principales indicadores de calidad del título.
2. Se recomienda hacer más visible la web propia en inglés, incluyendo un acceso a ella en el portal que la web institucional dedica al Máster.
3. Se recomienda explorar la posibilidad de utilizar las redes sociales como medio de difusión del título.

##### 2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Recomendaciones:

1. Se recomienda incrementar la profundidad y precisión de los autoinformes de seguimiento de acuerdo a las recomendaciones recibidas en los informes de seguimiento.
2. Se recomienda mejorar las tasas de participación en las encuestas de los distintos grupos de interés del Máster.
3. Se recomienda considerar la posibilidad de crear una UGC propia del título (o que aglutine títulos afines), que

Código Seguro de verificación:7b1YcigtqIIGrAg5ifSrgQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	7/8



7b1YcigtqIIGrAg5ifSrgQ==

permita un análisis más exhaustivo de los resultados de los indicadores para identificar áreas de mejora y proponer acciones para optimizarlas.

#### 4. PROFESORADO

Recomendaciones:

1. Se recomienda hacer un seguimiento exhaustivo de la evolución temporal de la plantilla docente, desagregando los distintos indicadores sobre méritos docentes e investigadores por cursos académicos.

#### 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Recomendaciones:

1. Se recomienda analizar los datos desagregados de la encuesta de satisfacción con el programa formativo, de forma que sea posible determinar con mayor detalle qué aspectos en él son susceptibles de mejora y cuáles no.

2. Se recomienda analizar de forma exhaustiva las causas de la baja valoración de los y las estudiantes con el título, y realizar acciones de mejora para aumentarla.

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe favorable

**FRANCISCO GRACIA NAVARRO**

**DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN**

Código Seguro de verificación:7b1YcigtqIIGrAg5ifSrgQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	8/8



7b1YcigtqIIGrAg5ifSrgQ==